



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número: IF-2021-30955902-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 9 de Abril de 2021

Referencia: REG - EX-2019-49454878- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2021-333-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las paginas 3/5 IF-2019-49527628-APNDGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **386/21.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.04.09 13:36:48 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.04.09 13:36:48 -03:00

ACTA ACUERDO CONVENCIONAL EPRE / APUAYE

En la ciudad de Paraná, a los 03 días del mes de mayo del año 2.019 entre el ENTE PROVINCIAL REGULADOR DE LA ENERGÍA DE ENTRE RÍOS, en adelante EPRE, representada en este acto por el Doctor José Carlos Halle y el Cdor. Fabián Kochendoerfer, en su carácter de Interventor y Director de Administración y Finanzas respectivamente, por una parte, y por la otra, la Asociación de Profesionales Universitarios del Agua y la Energía Eléctrica, en adelante APUAYE, representada en este acto por los Ing. José Rossa, en su carácter de Vicepresidente e Ing. Juan Carlos Cabrera como Presidente de la Seccional Litoral de la misma, convienen celebrar la presente Acta Acuerdo Convencional complementaria del CCT 935/07 E vigente, del cual ambas partes son signatarias, tal como lo impone el artículo 17 de la Ley 14.250, sujeta a las cláusulas y condiciones que a continuación se estipulan:

ARTÍCULO PRIMERO: Las partes acuerdan un incremento del 10% (diez por ciento) sobre la Escala de Básicos y Adicional Personal, incluidos ambos en el Sueldo Básico Mensual, vigente para cada categoría al 30-04-2.019 a partir del 01 de mayo de 2.019, en el marco del proceso de paritarias vigente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las partes acuerdan que el incremento pactado en el Artículo Primero, será liquidado con los haberes de mayo de 2.019.

ARTÍCULO TERCERO: Por lo expuesto, la nueva Escala de Básicos y Adicional Personal para cada categoría, luego de la aplicación del incremento antes mencionado serán las siguientes:

ESCALA DE BÁSICOS		
Categoría	Básicos vigentes al 30-04-2019	Básicos a partir del 01-05-2019
U I	40.501,00	44.552,00
U II	43.630,00	47.993,00
U III	49.043,00	53.948,00
U IV	58.304,00	64.135,00
U V	70.199,00	77.219,00

ESCALA DE ADICIONAL PERSONAL		
Categoría	Adicional Personal vigente al 30-04-2019	Adicional Personal a partir del 01-05-2019
DIRECTOR DE REGULACION Y CONTROL DEL SERV ELECTRICO	31.576,00	34.734,00
DIRECTOR JURÍDICO	31.576,00	34.734,00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	31.576,00	34.734,00
DIRECTOR DE NORMAS DE REGULACION	31.576,00	34.734,00
JEFE DEPARTAMENTO TARIFAS Y CALIDAD COMERCIAL	9.887,00	10.876,00
JEFE DEPARTAMENTO APLICAC, DE NORMAS REGULATORIAS	9.887,00	10.876,00
PROFESIONAL PRINCIPAL DIRECCIÓN JURÍDICA	9.887,00	10.876,00
PROFESIONAL AYUDANTE DEP. ADMINISTRACION Y FINANZAS	6.690,00	7.359,00

IF-2019-49527628-APN-DGDMT#MPYT

ARTÍCULO CUARTO: De igual manera se conviene en incrementar en el mismo porcentaje acordado en el artículo primero, y con idéntica vigencia, los conceptos siguientes:

1. "Compensación por consumo de gas" Art. 42 del C.C.T. 935/07 "E", teniendo a partir del 01 de mayo de 2019 el valor de pesos mil doscientos cuarenta y dos con 37/100 (\$1.242,37).
2. "GUARDERÍA" Art. 53 del C.C.T. 935/07 "E", teniendo a partir del 01 de mayo de 2019 el valor de pesos cinco mil sesenta y siete (\$5.067,00) mensuales.

En prueba de conformidad, se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto, en lugar y fecha indicados en el encabezamiento, solicitando ambas partes la homologación de la presente ante la Autoridad Laboral competente y conforme a las prescripciones estipuladas en la Ley 14.250.-

POR APUAYE

POR EPRE

The image shows two handwritten signatures. The one on the left is under the heading 'POR APUAYE' and the one on the right is under 'POR EPRE'. In the center, there is a large, complex scribble consisting of multiple overlapping loops and lines, which appears to be a signature or a mark that has been heavily obscured or crossed out.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 333-21 Acu 386-21

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.